

NOTA EDITORIAL

NECESIDAD DE UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL DERECHO EN LA ERA ACTUAL

Espinosa Pico, Pablo Ermely

Director General de la Revista Debate Jurídico Ecuador

Siendo esta la primera editorial que tengo el honor de realizar en la distinguida “Revista Debate Jurídico Ecuador” dentro de la notable y respetada labor de dirigir la misma, debo expresar mi más sincero agradecimiento y felicitaciones a las autoridades quienes han permitido que estos proyectos académicos investigativos se lleven a cabo de una forma constante y ejemplar, el Dr. Gustavo Álvarez PhD Rector y la Dra. Corona Gómez PhD Vicerrectora de la Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES. En este sentido es menester recalcar la valiosa e indispensable labor de la Dirección de Investigación liderada por el Dr. Ariel Romero PhD, quienes con su apoyo nos permiten realizar esta honrosa tarea de forma profesional y permanecer en una constante transformación en pro de la investigación científica.

La coyuntura social actual demuestra que es necesario comenzar a crear una nueva concepción del derecho, teniendo conocimiento que el mundo y las leyes se actualizan constantemente, por el apareamiento de nuevas tecnologías, y por ende estas necesitan otro tratamiento y regulación. Es por ello importante que los juristas conozcan la normativa y doctrina relativa a este ámbito, mismas que son un aporte eficaz para la academia jurídica. Es indispensable el conocimiento de leyes y reglamentos sobre delitos digitales y problemas cibernéticos que crecen cada día más, los cuales generan situaciones conflictivas en que muchas ocasiones no contamos con antecedente alguno. Esta problemática necesita una respuesta con herramientas electrónicas y trámites eficaces que ayuden a la sociedad a la resolución de sus problemas de manera eficaz y haciendo referencia siempre al principio de celeridad.

En su artículo Isel Rodríguez señala que “Sería importante el establecimiento de principios generales, como pudieran ser el de responsabilidad social y el de igualdad y no discriminación”, es decir se debe concientizar a la población del uso adecuado de las redes sociales, sus posibles consecuencias ante los delitos cibernéticos. Esto junto a una actualización normativa específica para nuevas tecnologías es imprescindible.

En una nueva concepción del derecho moderna e integradora, entramos en un tema de transformación mediante el cual es importante abarcar el hecho de mirar al jurista libre de estereotipos, considerando que nos encontramos en un estado de justicia e igualdad. Este importante tema estudiado por Arencibia, Fundora, y Jiménez, que en su artículo manifiestan que “Los estereotipos como manifestación crítica del pensamiento humano son propensos a confusiones. Su diferencia con los prejuicios es muchas veces pasada por alto sin tener en cuenta que los estereotipos en sí son representantes cognitivos del prejuicio, donde este último se manifiesta a través de actitudes negativas, ya sea hacia un grupo o una persona miembro de un grupo social” (p.100). Por eso desde estos aportes académicos hasta movimientos sociales se debe trabajar hombro a hombro en la lucha para obtener un trato igualitario evitando discriminación alguna. Centrándonos en el ámbito de derecho es importante que la justicia no se base o se dicte siguiendo estereotipos ya que son acciones discriminatorias alejadas de los principios básicos del Derecho.

Espinosa Pico

Es muy importante considerar este aspecto ya que varias investigaciones han llegado a la conclusión que este sesgo se desarrolla a raíz de percepciones equivocadas hacia un individuo. La mayoría de las veces esto ocurre porque la mente humana tiene un sentido lógico imperfecto y subjetivo, mismo que lleva a tener una perspectiva errónea, sin saber que las personas que les rodean tienen aspectos positivos, los cuales deberíamos tomar en cuenta al interactuar en conjunto y también al generar opiniones acerca de los mismos.

Con los aspectos antes mencionados podemos entender que el derecho necesita tener una nueva visión acorde a la realidad, de la misma manera se debe afrontar temas esenciales como la nueva era de la tecnología y la verdadera justicia impartida sin tomar en cuenta ningún estereotipo, ni perspectivas, tan solo la aplicación de leyes apegadas a la verdad.

La doctrina varias veces ya ha señalado que la justicia es la expresión del reclamo y a veces de la venganza, junto a sentimientos como la indignación y la ira. Así las teorías de la justicia tienden a reflejar los cambios y el clamor social de cada etapa de la historia humana, sea que estén relacionadas con el género, la raza o el poder económico. Es decir, acorde a nuestras experiencias y nuestras costumbres se va formando un concepto de justicia, por ello es necesario que todo el accionar jurídico sea igualitario y genere confianza en las personas que acuden a él.

Para lograr cambios significativos debemos involucrarnos cada vez más en este proceso investigativo, a través del cual podamos conocer las fortalezas y debilidades del sistema mejorando aspectos esenciales para lograr el desarrollo socio-jurídico.

Es por ello por lo que la Universidad Autónoma de los Andes, fomenta y ejecuta programas de investigación vanguardistas, ya que se considera esencial para la formación académica el contar con profesionales innovadores y creadores de una nueva visión en pro de mejorar la educación, creando conocimientos relevantes para la sociedad.

Debo manifestar que uno de los propósitos fundamentales de este Decanato es promover a través de la investigación nuevos conocimientos humanísticos modernos, sembrando un pensamiento crítico, proactivo; y de esta manera coadyuvar a formar líderes que aporten a la sociedad con conocimientos sólidos y vanguardistas. Trabajo que se continuará manejando bajo lineamientos claros y precisos.

Por lo tanto, este proceso será llevado a cabo de manera oportuna considerando la importancia de una educación integral apegada a los principios rectores de UNIANDES, con el fin de crear en la comunidad universitaria conciencia ética que contribuya a la educación y genere espacios importantes en la comunidad.

Uno de nuestros objetivos, es el continuar innovando el proceso investigativo, y de igual manera fomentar en cada uno de los estudiantes y personal docente técnicas investigativas que vayan de la mano con la innovación tecnológica, para generar de esta manera un campo técnico y cultural que fortalezca la dinámica de enseñanza y aprendizaje de la sociedad del Siglo XXI.

Es importante mencionar que se continuará trabajando en esta prestigiosa y pujante revista académica, mejorando procesos y proponiendo temáticas que nos lleven a ser líderes en aspectos jurídicos referentes a tecnología, cultura, indigenismo, etc. Cumpliendo así el principal propósito de la investigación el cual es tener un impacto positivo en la sociedad.